



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID**

Proyecto de Innovación

Convocatoria 2018/2019

Proyecto Nº 100

Estrategias para concienciar al estudiante

de la necesidad de un lenguaje jurídico claro e inclusivo

Susana García León

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Romano e

Historia del Derecho y de las Instituciones

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto.

El objetivo fundamental del presente proyecto ha residido en la necesidad de adecuar el lenguaje empleado por los profesionales del Derecho y las Instituciones a la sociedad, hacerlo más claro y comprensible para la ciudadanía. Cuando los particulares se dirigen a la Administración de Justicia y a cualquier administración o institución que utilice el Derecho en su comunicación tienen el derecho a comprender las comunicaciones orales o escritas de los profesionales del derecho. En aquellas ocasiones en las que esto no ocurre y se dificulta la comprensión de las actuaciones judiciales lo que se está generando es una gran inseguridad jurídica para el ciudadano.

Para desarrollar de manera satisfactoria este objetivo el grupo de docentes que integramos este proyecto partimos de las siguientes propuestas:

- a) Identificar la existencia del problema que supone para la sociedad la ausencia de un lenguaje jurídico claro.
- b) Involucrar a la comunidad universitaria en conformar una cultura de calidad. Conseguir una implicación en mejorar la institución y dar servicio a la sociedad a través de la mejora de la comunicación jurídica.
- c) Revisar el uso que se hace del lenguaje jurídico dentro del seno de la Universidad, por los profesionales y por las instituciones que entran en relación con el mundo del Derecho.
- d) Aplicar este conocimiento en nuestros alumnos de la Facultad de Derecho, futuros agentes de relación con los ciudadanos.
- e) Mejorar el lenguaje jurídico para lograr su claridad.
- f) Colaborar con otras instituciones en aras a la adecuación de su lenguaje.

Partiendo de estas propuestas, se propuso que las mencionadas actuaciones pudieran desarrollarse en un doble plano:

1. Los estudiantes.

El estudiante de la Facultad de Derecho, mientras se encuentra en periodo de formación, debe tomar conciencia de la necesidad de establecer unas vías para un lenguaje jurídico claro e inclusivo, reflexionando sobre su naturaleza y tratando de adecuarlo a las necesidades del día a día de la sociedad.

Nuestros estudiantes son los futuros profesionales del Derecho y cuando entren en contacto con los usuarios del Derecho deben ser capaces de explicar de manera clara, sencilla y precisa el significado y las consecuencias que pueden tener un determinado acto o la resolución de un tribunal. Para que esto pueda lograrse de manera satisfactoria es importante que antes de concluir sus estudios sean conscientes de esta realidad y sepan comunicarse con dos tipos de registro: uno técnico y otro más coloquial en función del destinatario de la comunicación.

Los profesores que integramos este proyecto somos conscientes de la importancia que tiene invitar a reflexionar a nuestros alumnos del Grado en Derecho sobre el alcance que tiene el empleo del lenguaje jurídico. Cuando en el último curso del Grado los estudiantes cursan la asignatura "Prácticas Externas" y entran en contacto con la sociedad a través de las instituciones en las que realizan sus primeras prácticas comienzan a ser conscientes de la verdadera fuerza del lenguaje jurídico y sus implicaciones, del uso que se hace de él por parte de los operadores jurídicos. Esta

realidad se repite con los estudiantes del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, pues una vez superados los estudios de Grado vuelven a tener la oportunidad de desenvolverse en la sociedad a través de sus instituciones con la asignatura “Visitas Institucionales” y con la culminación de sus prácticas.

Por este motivo creemos firmemente que la formación en la claridad del lenguaje jurídico debe ser una premisa indispensable desde el primer curso del Grado en Derecho, para que cuando culminen su formación puedan implementar con éxito y de manera consciente lo aprendido durante sus estudios.

2. La sociedad.

El objetivo fundamental que ha perseguido este proyecto ha sido, en última instancia, que el lenguaje jurídico claro revierta de forma eficaz en la sociedad. Si bien en la presente convocatoria todos nuestros esfuerzos se han volcado en la formación adecuada de nuestros estudiantes, futuros profesionales, a partir de ahora nuestro principal propósito residirá en incidir positivamente en la ciudadanía y en sus relaciones con el Derecho.

Somos conscientes de que este proyecto debe tener continuidad para lograr un acercamiento a colectivos que demandan esta claridad en el lenguaje jurídico. Las asociaciones culturales, centros de bachillerato, universidad para mayores, clínicas jurídicas, serán en el seno de estas instituciones donde nuestros estudiantes podrán realizar una transferencia efectiva de lo aprendido.

Por este motivo, el equipo de profesionales que conformamos el presente proyecto, una vez formados nuestros estudiantes, hemos solicitado dos nuevos proyectos de innovación para el próximo curso con el fin de que puedan aplicar los conocimientos y las herramientas adquiridas en la sociedad, destinatario último y prioritario de nuestro objetivo. En la convocatoria de “Proyectos Aprendizaje-Servicios Complutense” del presente año hemos obtenido recientemente una respuesta afirmativa para aplicar nuestro proyecto “Derecho a entender el Derecho” y en la convocatoria para el próximo curso de “Proyectos de Innovación” del Vicerrectorado de Calidad de la UCM nos acaban de notificar que nuestra propuesta de proyecto “La transferencia a la sociedad de un lenguaje jurídico claro e inclusivo: el papel activo de los estudiantes de Derecho” ha sido aprobada. Esto nos garantiza que durante el próximo curso estaremos en disposición de culminar lo ya iniciado, volcando todo nuestro trabajo en la sociedad.

2. Objetivos alcanzados.

Una vez concluido el proyecto de innovación estamos en disposición de afirmar que hemos cumplido con los objetivos que planteamos en la presentación de nuestro plan de trabajo:

a) Identificar la existencia del problema que supone para la sociedad la ausencia de un lenguaje jurídico claro.

Según un estudio del Consejo General del poder Judicial y del Consejo General de la Abogacía, el 82% de la población que se ha relacionado con el Derecho considera que el lenguaje empleado es muy complejo. Esta realidad fue tomada en cuenta hace unos años por el pleno del Congreso de los Diputados cuando de manera unánime aprobó en abril de 2002 “La Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia”. En ella

se demandaba una Justicia capaz de dar servicio a la sociedad con mayor “agilidad, claridad y eficacia”, recordando el derecho del usuario a un lenguaje comprensible, sencillo, sin que por ello tuviera que perder su rigor técnico.

Con este fin, el Consejo de Ministros constituyó en diciembre de 2009 una “Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico” que asumió el encargo de redactar un informe sobre el lenguaje jurídico empleado por los operadores jurídicos, con la finalidad de dotarlo de mayor claridad y hacerlo comprensible a los ciudadanos. El informe se presentó en septiembre de 2011 y en él se incluyeron unas breves recomendaciones dirigidas a los profesionales del Derecho, a las instituciones públicas y a los medios de comunicación, con el fin de lograr un buen uso del lenguaje jurídico.

Hemos podido constatar que a pesar de que dentro de las recomendaciones a las instituciones figuraba una mención expresa a las Universidades y a la administración educativa en general, sus sugerencias de actuación no han llegado a plasmarse en el campo de la docencia. Por este motivo, nuestro mayor esfuerzo ha recaído en la formación de los estudiantes, pues somos conscientes de que el esfuerzo en la adaptación del modelo lingüístico debe realizarse en las aulas de la Facultad de Derecho.

b) Involucrar a la comunidad universitaria en conformar una cultura de calidad. Conseguir una implicación en mejorar la institución y dar servicio a la sociedad a través de la mejora de la comunicación jurídica.

El interés que ha despertado nuestro proyecto ha sido extraordinario. Desde el primer momento contamos con el respaldo del equipo Decanal, del profesorado y de los alumnos, quienes han participado de manera muy activa y mayoritaria tanto en las Jornadas como en los equipos de trabajo constituidos al efecto. Hemos logrado involucrar a profesionales y estudiantes en un esfuerzo conjunto, concienciando de la necesidad de un lenguaje jurídico claro e inclusivo.

c) Revisar el uso que se hace del lenguaje jurídico dentro del seno de la Universidad, por los profesionales y por las instituciones que entran en relación con el mundo del Derecho.

La celebración de las *I Jornadas sobre Lenguaje Jurídico Claro e Inclusivo* en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid nos ha permitido acercar la opinión y el conocimiento de especialistas en lenguaje jurídico claro de diferentes sectores de nuestra sociedad a nuestros alumnos. Del mismo modo, estas Jornadas de 3 días de duración posibilitaron el intercambio práctico de experiencias entre profesores de universidad, jueces, magistrados, representantes de instituciones oficiales y resto de instituciones relacionadas con el Derecho, lo que nos ha permitido avanzar y obtener conclusiones sobre el uso del lenguaje jurídico, compartidas todas ellas con nuestros estudiantes.

d) Aplicar este conocimiento en nuestros alumnos de la Facultad de Derecho, futuros agentes de relación con los ciudadanos.

Una vez celebradas las *I Jornadas sobre Lenguaje Jurídico Claro e inclusivo* se organizaron unas sesiones de trabajo en las que los alumnos participantes, estructurados en pequeños equipos de trabajo, tuvieron la oportunidad de aprender de la mano de expertos en lenguaje jurídico claro cuáles son los principales obstáculos en la comprensión de la documentación judicial y cuáles las barreras a las que se enfrentan cada día colectivos concretos que requieren de claridad en el lenguaje.

El grado de implicación y trabajo de nuestros estudiantes se vio recompensado por la concesión por parte del Vicerrectorado de estudios de 2 créditos optativos ECTS.

e) Mejorar el lenguaje jurídico para lograr su claridad.

Las sesiones de trabajo dirigidas por expertos nos han permitido analizar junto a nuestros estudiantes una amplia documentación judicial, clarificando a través de ejemplos concretos su lenguaje, adecuándolo hasta hacerlo realmente comprensible a todos los sectores de la sociedad.

f) Colaborar con otras instituciones en aras a la adecuación de su lenguaje.

Con la organización y celebración de las Jornadas hemos podido estar en estrecha colaboración con expertos en lenguaje jurídico, tanto de la administración pública como del sector privado. La presencia de Magistrados, de traductores del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Subdirector de Normativa Marítima de la Dirección General de Marina Mercante y la Concejala de Educación de Leganés nos han permitido conocer de primera mano cuál es la realidad que viven los ciudadanos en su contacto con las instituciones públicas.

De otro lado, la presencia de la representante de Clarity Internacional en España, la responsable de los servicios jurídicos de BBVA y también de Bankia; los abogados presentes, especialistas en Derecho Penal y en Derechos Humanos, nos han ofrecido una visión veraz sobre la necesidad real de implantar este lenguaje claro.

La colaboración de la ONG Plena Inclusión Madrid, Federación de Organizaciones de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Madrid, ha sido fundamental para que nuestros alumnos comprendieran el impacto que tiene la claridad en el lenguaje en sectores donde resulta primordial trabajar con un lenguaje inclusivo.

3. Metodología empleada en el proyecto.

La metodología que se ha abordado para completar de manera satisfactoria las acciones previstas ha incluido:

- Celebración de *las I Jornadas sobre Lenguaje Jurídico Claro e Inclusivo. Informar y comunicar jurídicamente pensando en la ciudadanía*, los días 5, 10 y 19 de octubre, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Expertos en la materia y especialistas en el campo del Derecho han impartido unas conferencias con las que hemos logrado acercar a los más de 150 alumnos inscritos la realidad sobre el lenguaje jurídico, mostrándoles cómo son las relaciones y cuáles los problemas más frecuentes entre el Derecho y los ciudadanos. Hemos contado con la participación de jueces y magistrados, periodistas, representantes de entidades bancarias, instituciones oficiales, registros e instancias judiciales, expertos todos ellos en el uso del lenguaje jurídico claro, quienes con sus disertaciones han logrado evidenciar la necesidad que demanda la sociedad de este lenguaje claro e inclusivo.

- Seminarios especializados y grupos de trabajo.

El día 18 de febrero de 2019 se celebró el seminario *Lenguaje jurídico claro en la práctica procesal y penal* de 3 horas de duración, destinado a la formación de los alumnos que han participado de manera activa en el proyecto. Los estudiantes se organizaron en pequeños grupos de trabajo con el objetivo de analizar los sectores en dónde debe corregirse la situación y aplicar con mayor intensidad los esfuerzos en

este lenguaje claro. El análisis de sentencias judiciales, tutorizado por profesores expertos en la materia, permitió a los alumnos constatar de manera práctica la necesidad real de lo que se les había explicado en las Jornadas.

De igual manera, el día 25 de marzo tuvo lugar el seminario *Lenguaje jurídico claro e inclusivo*, de 3 horas de duración. En esta ocasión, el objeto de estudio se centró en la necesidad de tener presente a todos los colectivos en la adecuación del lenguaje, muy especialmente a aquellas personas con un grado de discapacidad intelectual que requieren de una "lectura fácil" de las sentencias judiciales. La ONG Plena Inclusión Madrid, Federación de Organizaciones de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Madrid, puso a nuestra disposición el texto de la primera sentencia judicial de lectura fácil en materia penal de España, lo que nos permitió analizar y comprobar de primera mano junto con nuestros alumnos el alcance de esta adecuación del lenguaje jurídico.

Al final de las Jornadas y de las sesiones se distribuyeron unas encuestas de satisfacción entre los alumnos, con el fin de conocer su opinión sobre la propuesta de contenidos y debates planteados. Los resultados han sido muy satisfactorios, agradeciendo los estudiantes la variedad de problemas tratados por los especialistas en la materia.

4. Recursos humanos.

Los profesores que han formado parte del presente proyecto han demostrado una amplia experiencia en los últimos años en el diseño de proyectos, con una participación en numerosos proyectos de innovación, estando todos ellos enormemente comprometidos en la mejora de la calidad y el aprendizaje de sus estudiantes.

La muestra de este esfuerzo encuentra su plasmación en los magníficos resultados que los integrantes obtienen cada curso en las encuestas docentes realizadas a sus estudiantes, quienes valoran y reconocen el nivel de enseñanza impartida.

- Profesores de Universidad:

UCM. Departamento de Derecho Romano e Historia del Derecho: José Sánchez-Arcilla Bernal; Raquel Medina Plana; Pilar Esteves Santamaría, María Dolores Madrid Cruz, Lorna García Gérboles, Susana García León.

UCM. Departamento de Derecho Civil: Ana Berrocal Lanzarot.

Universidad Pontificia Comillas: Cristina Carretero González.

Colegio Universitario de Estudios Financieros: Alicia Duñaiturria Laguarda; Leyre Sáenz de Pipaón Del Rosal; Darío Villarroel.

Universidad de Lisboa: Isabel María Santos Graes.

- En este proyecto, además de la participación de profesores de varias universidades también hemos contado con la colaboración de profesionales expertos en el uso y empleo del lenguaje jurídico claro, especialistas que intervinieron en la celebración de las *I Jornadas sobre Lenguaje Jurídico Claro e Inclusivo*:

D. Julio Carlos Fuentes Gómez. Subdirector General de Normativa Marítima y Cooperación internacional. Dirección General de Marina Mercante. Ministerio de Fomento. Administrador civil del Estado.

D. Ramón Garrido Nombela. Traductor del Cuerpo de Traductores e intérpretes. Ministerio de Asuntos Exteriores.

D. Javier Badía. Periodista y creador del Blog Lenguaje Administrativo.

Dña. Leticia Gayo González. Servicios Jurídicos BBVA España.

Dña. Consolación González Sánchez. Magistrada de Primera Instancia de Madrid.

D. José Antonio González Salgado. Filólogo, asesor lingüístico en Uría Menéndez.

Dña. Belén González. Servicios Jurídicos de Bankia.

D. Rafael Rosel Marín. Decano y Magistrado de los Juzgados de Leganés.

Dña. Virginia Jiménez Calero. Concejala Delegada de Educación y Servicios Sociales de Leganés.

D. Arsenio García Cores. Abogado en Derechos Humanos.

Dña. Patricia Goicoechea García. Abogada penalista y vicepresidenta de Rights International Spain.

5. Desarrollo de las actividades.

Los días 5, 10 y 19 de octubre de 2018 se celebraron *las I Jornadas sobre Lenguaje Jurídico Claro e Inclusivo. Informar y comunicar jurídicamente pensando en la ciudadanía*, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

La amplia campaña de difusión del evento permitió que la información llegara a un elevado número de docentes y estudiantes, siendo muchos los alumnos de todos los cursos, desde primero del Grado en Derecho a Máster de Acceso a la Abogacía, quienes se inscribieron para poder asistir a las conferencias.

La primera sesión se celebró el día 5 de octubre y contó con la presencia de Dña. Cristina Carretero González, miembro del proyecto, profesora de Derecho Procesal de la Universidad Pontificia de Comillas y representante de Clarity Internacional en España. Expuso ante los alumnos su visión sobre el lenguaje jurídico en España y cuál es el estado de la cuestión sobre el tema en estos momentos.

También intervinieron como ponentes D. Julio Carlos Fuentes Gómez, Subdirector General de Normativa Marítima y Cooperación Internacional de la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, proporcionado una visión del lenguaje jurídico desde la Administración Pública y D. Ramón Garrido Nombela, traductor del Cuerpo de traductores e intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores, con gran experiencia en el ámbito de la traducción jurídica.

La sesión finalizó con las intervenciones de D. Javier Badía, periodista experto en comunicación y en la modernización del lenguaje administrativo, creador del *Blog Lenguaje Administrativo* y de Leticia Gayo González, Directora de los Servicios Jurídicos de riesgos y negocios bancarios de BBVA España, quien intervino explicándola necesidad de la claridad del lenguaje jurídico como objetivo real en el mundo laboral. Después de las intervenciones se dejó un espacio para la reflexión y el debate, en el que los estudiantes pudieron plantear las dudas que les habían suscitado las intervenciones.

La segunda sesión tuvo lugar el día 10 de octubre, interviniendo en primer lugar la Magistrada de Primera Instancia de Madrid Dña. Consolación González Sánchez, quien en su ponencia analizó junto a los asistentes el valor del Lenguaje en el proceso. D. José Antonio González Salgado, filólogo y asesor lingüístico del despacho de Abogados Uría Menéndez expuso la importancia de la correcta redacción en un despacho de abogados y los problemas jurídicos de orden lingüístico y Dña. Belén González Soria, encargada de la Dirección de control y desarrollo de procesos de los Servicios Jurídicos de Bankia intervino con una ponencia sobre La simplificación del lenguaje de los contratos.

Dña Leyre Sáenz de Pipaón Del Rosal, miembro del proyecto, abogada penalista y profesora de Derecho Penal en el Colegio Universitario de Estudios Financieros, cerró el turno de intervenciones con su ponencia sobre el lenguaje como garantía penal del acusado.

La tercera de las sesiones se celebró el día 19 de octubre. El Magistrado y Decano de los Juzgados de Leganés, D. Rafael Rosel Marín, expuso su experiencia profesional en un entorno en el que necesita “hacerse entender” para que las partes que acuden a juicio puedan hacer valer sus derechos. Acto seguido tomó la palabra Dña. Virginia Jiménez Calero, Concejala Delegada de Educación y Servicios sociales de Leganés, quien puso el punto de atención en la necesidad de que este lenguaje jurídico sea fundamentalmente “inclusivo”, que permita su comprensión por todos los sectores de la sociedad.

Para ofrecernos una visión más completa sobre este lenguaje claro, cerraron la sesión D. Arsenio García Cores, abogado en Derechos Humanos y Patricia Goicoechea García, abogada miembro de los turnos de oficio en materia penal y violencia de género y Vicepresidenta de Rights International Spain, quienes lograron dar un punto de vista diferente y necesario sobre los problemas del lenguaje en entornos sociales más vulnerables.

En estos tres días de conferencias logramos entre expertos, profesores y alumnos, adquirir una visión completa sobre el entorno del lenguaje jurídico, desde el punto de vista del mundo del Derecho, la Administración Pública, el sector privado y las asociaciones, de manera que, a través de las experiencias y problemas planteados, debates generados y reflexiones, nuestros alumnos adquirieron una comprensión del tema que les permitió proseguir en su formación en claridad e inclusión en el lenguaje jurídico.

El siguiente objetivo que planteamos los profesores integrantes del proyecto fue constituir unos equipos de trabajo reducidos en los que los alumnos pudieran poner en práctica lo aprendido durante las Jornadas. Para lograr que las sesiones de trabajo fueran exitosas necesitábamos disponer de una documentación amplia, una muestra variada y real de situaciones en las que se puede aplicar una corrección al lenguaje jurídico para dotarlo de mayor claridad.

Con el fin de preparar la documentación, principal trabajo de las sesiones, los miembros del equipo realizamos una labor de investigación que pusimos en común en varias reuniones hasta lograr un consenso sobre cuál sería el material con el que íbamos a trabajar junto con nuestros estudiantes.

El primero de los seminarios se celebró el 18 de febrero y durante sus 3 horas de duración nos centramos en analizar el lenguaje jurídico en la práctica procesal y penal. El examen de sentencias judiciales de reciente actualidad e interés, trabajo tutorizado por profesores expertos en la materia, permitió a los alumnos constatar de manera

práctica la necesidad real dotar de claridad al lenguaje jurídico, algo ya habían podido constatar de manera teórica durante las Jornadas.

La segunda sesión tuvo lugar el día 25 de marzo. En este segundo encuentro el objeto de análisis recayó en la necesidad, cada vez más imperante, de que el lenguaje jurídico sea accesible y comprensible para todos los sectores de la sociedad. La oportunidad que nos dio la ONG Plena Inclusión Madrid, Federación de Organizaciones de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Madrid, al proporcionarnos el texto de la primera sentencia judicial de lectura fácil en materia penal de España, nos permitió comprobar de primera mano junto con nuestros estudiantes el alcance de esta adecuación del lenguaje jurídico. Los alumnos tomaron conciencia y aprendieron a realizar una labor de conversión de sentencias judiciales a sentencias de "lectura fácil", algo cada vez más demandado en nuestra sociedad.

Finalizadas las sesiones de trabajo, los alumnos realizaron una memoria en la que pudieron integrar lo aprendido durante las Jornadas y la práctica adquirida en las sesiones de trabajo. Este grado de implicación y trabajo de nuestros estudiantes se vio recompensado por la concesión por parte la Comisión de Estudios del Vicerrectorado de estudios de la UCM 2 créditos optativos para estudiantes de Grado.

El presente proyecto de innovación está previsto que concluya el día 8 de julio con una sesión de trabajo junto con la experta en lenguaje jurídico claro Dña. Betsy Yadir Perafán Liévano, profesora asociada y directora del Área de Educación Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes de Colombia. La profesora Betsy Yadir tiene una amplia experiencia en el que ha sido objeto de nuestro proyecto, por lo que creemos que su visión sobre el tema y la posibilidad de que el equipo de docentes que hemos integrado este proyecto intercambiamos experiencias con ella, nos permitirá concluir esta primera parte de trabajo y al mismo tiempo dar inicio a nuestro siguiente objetivo: "Derecho a entender el Derecho" y "La transferencia a la sociedad de un lenguaje jurídico claro e inclusivo : el papel activo de los estudiantes de Derecho" proyectos de reciente concesión con los que pretendemos seguir con esta línea de trabajo, revirtiendo lo aprendido en la sociedad.

6. Anexos.

- a) Cartel anunciador I Jornadas sobre Lenguaje Jurídico Claro e Inclusivo. *Informar y comunicar jurídicamente pensando en la ciudadanía.*
- b) Tríptico de las I Jornadas sobre Lenguaje Jurídico Claro e Inclusivo. *Informar y comunicar jurídicamente pensando en la ciudadanía.*
- c) Reconocimiento 2 créditos optativos para estudiantes de Grado en Derecho por la Comisión de Estudios del Vicerrectorado de Estudios de la UCM.
- d) Encuesta para alumnos.
- e) Memoria estudiantes.